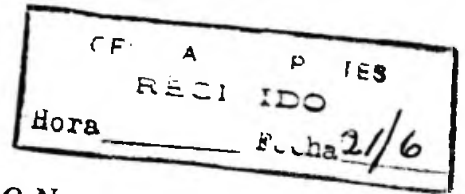




UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



DECRETO U. DE C. N° 99 155

**VISTOS:**

La renuncia presentada por el Sr. **ELSO ANTONIO SCHIAPPACASSE FERRETTI** a los cargos Decano y de Profesor Titular D.E. en la Facultad de Medicina para acogerse al beneficio de Renta Vitalicia establecido en el artículo 88 del Reglamento de Personal y en los Decretos U. de C. N°s. 96-021 de 24.01.96 y 96-068 de 22.04.96; lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-102 de fecha 14 de Mayo de 1998 y lo previsto en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**DECRETO :**

- 1° Acéptase, a contar del **1° de Julio de 1999**, la renuncia presentada por el Sr. **ELSO ANTONIO SCHIAPPACASSE FERRETTI** a los cargos de Decano y de Profesor Titular D.E. en la Facultad de Medicina, para acogerse al beneficio de Renta Vitalicia contemplado en el Decreto U. de C. N° 96-068, en la modalidad de pago anticipado por una sola vez.
- 2° Páguese al Sr. **Schiappacasse Ferretti** una indemnización equivalente al beneficio por concepto de Renta Vitalicia que le corresponda, en la forma de pago anticipado, considerando para su cálculo la expectativa de vida conforme lo establecido por la Dirección de Estadísticas y Censos, con una tasa de descuento de 8% anual.
- 3° La Dirección de Finanzas ejecutará lo dispuesto precedentemente y efectuará los ajustes presupuestarios de acuerdo a las disposiciones del Decreto U. de C. N° 96-021 y 96-068.
- 4° La Dirección de Personal comunicará al Sr. **Schiappacasse Ferretti** lo dispuesto en el presente Decreto y preparará el Convenio correspondiente.

Transcríbese al interesado (original); al Decanato de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a Servicio Jurídico; a las Divisiones de Contabilidad; de Presupuesto; de Tesorería General; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, Junio 10 de 1999.

**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
RECTOR

Decretado por don **SERGIO LAVANCHY MERINO**, Rector de la Universidad de Concepción,

**RODOLFO WALTER DIAZ**  
SECRETARIO GENERAL

PEC/MSM/ceos

75-345